

# I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 13 ENE. 2015

DECRETO : N° 0085

## VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 1638, de fecha 01-09-2014, que ordena instruir Sumario Administrativo.
- 2.- El Informe del Fiscal de fecha 11 de Diciembre de 2014.
- 3.- Lo dispuesto en los Art. 120 letra b) 122, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Ley 19.653 sobre Probidad Administrativa.
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

## DECRETO:

- 1.- Aplíquese a los Funcionarios Municipales que se detallan a continuación la medida disciplinaria que se encuentran contemplada en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:


Sr. HUGO ASTORGA PIZARRO, RUT N° 6.780.197-0, Jefatura, Grado 12° E.U.M., Asesor Financiero, la medida disciplinaria de "Multa" del 5% de la remuneración mensual, por única vez, dejando constancia en su Hoja de Vida con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondientes.

Sr. GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO, RUT N° 10.129.619-9, Profesional, Grado 9° E.U.M., Jefe de Ejecución y Proyectos en la Dirección de Obras Municipales, la medida disciplinaria de "Multa" del 5% de la remuneración mensual, por única vez, dejando constancia en su Hoja de Vida con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondientes.

Sra. YORDANA SIMON VEGA, RUT N° 13.743.959-k, Contrata, Grado 8° E.U.M., Encargada del Departamento de Inspección y Cobranza, la medida disciplinaria de "Multa" del 5% de la remuneración mensual, por única vez, dejando constancia en su Hoja de Vida con una anotación de Demérito de 2 puntos en el factor de calificaciones correspondientes.

- 2.- Notifíquese por la Sra. Secretaria Municipal de lo señalado en el punto precedente, indicándole que tiene plazo de cinco días para presentar recurso de reposición.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

### DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama  
Sr. Hugo Astorga Pizarro  
Sr. Gabriel Galleguillos Cornejo  
Sra. Yordana Simón Vega  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NOTIFICACION: 2800

Con esta fecha notifiqué personalmente a los Funcionarios Municipales que a continuación se indican de lo ordenado en este Decreto, entregándole copia del mismo, para su conocimiento y fines que haya lugar, informándole que tienen plazo de 5 días hábiles para presentar recurso de reposición.

HUGO ASTORGA PIZARRO  
JEFATURA, GRADO 12° E.M.

GABRIEL CALLEGUILLOS CORNEJO  
PROFESIONAL, GRADO 9° E.M.

YORDANA SIMON VEGA  
CONTRATA, GRADO 8° E.M.



*Con esta fecha concurre  
al domicilio de la Sra  
Yordana Simón quien  
no se encontraba presente.  
11-03-2015.*

VALLENAR, *Mazo* 11 de 2015.

NFR/yrb.-

*Testigo de la ausencia de la Sra.  
Yordana Simón es el conductor del  
vehículo municipal que llevó a la  
Ministra de F.e. al domicilio de  
la Sra. Simón.*

*Haroldo Flores Sosa.*